

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 12 DE JUNIO DE 1971

NÚM. 133

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN
ANUNCIOS

Para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno, la Diputación Provincial acordó señalar el día veinticinco del mes actual, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de junio de 1971.—El Presidente acctal, Emiliano Alonso S. Lombas. 3163

**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para la electrificación del Puerto de San Isidro.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio se puedan presentar reclamaciones.

León, 5 de junio de 1971.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 3162

**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para la adquisición y montaje de un Telesilla en el Circo de Cebolledo, del Puerto de San Isidro.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio se puedan presentar reclamaciones.

León, 5 de junio de 1971.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 3161

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para la adquisición de carbón con destino a necesidades de Establecimientos y Servicios de la Corporación.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio se puedan presentar reclamaciones.

León, 5 de junio de 1971.—El Presidente acctal., Emiliano Alonso S. Lombas. 3168

**

SEGUNDA SUBASTA

Esta Excelentísima Diputación Provincial celebrará segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación ordinaria y doble tratamiento superficial del camino vecinal de «Puente San Miguel a Puente Almuhey».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS (2.690.265,00).

La fianza provisional es de SESENTA MIL PESETAS (60.000,00), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de DOCE MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días habi-

les, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de....., que habita en provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en....., con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de, el día de de 19... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 7 de junio de 1971.—El Presidente Acctal., Emiliano Alonso S. Lombas. 3169

Núm. 1292.—472,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Colonización y Ordenación Rural
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona Algadefe de la Vega-Toral de los Guzmanes (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 8 de octubre de 1970 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de octubre de 1970, número 257), que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1971, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en los locales de los Ayuntamientos de Algadefe de la Vega y Toral de los Guzmanes (León), durante un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite salvo que expresamente se renuncie a este reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

León, 4 de junio de 1971.—El Presidente de la Comisión Local, (legible).

3108 Núm. 1280.—407,00 ptas.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
Confederación Hidrográfica del Norte
de España

NOTA-ANUNCIO

Pago de varios expedientes de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de la red de acequias, caminos y desagües de la subzona alta del Bierzo (León).—Indemnizaciones de los terrenos de los sectores III-IV y V y justiprecio de los terrenos de los sectores I-II y V.

Aprobados varios expedientes de expropiación forzosa urgentes, con motivo de las obras arriba indicadas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1967, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que proceden, las horas y días siguientes:

Día 15 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Ponferrada, de 9 a 14 horas, el justiprecio de las fincas rústicas afectadas por las obras del Plan Coordinado del Bierzo, del proyecto de desagües y caminos de los Sectores I y II de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Día 15 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, de 16 a 18 horas, el justiprecio de las fincas rústicas afectadas por las obras del Plan Coordinado del Bierzo, del proyecto de desagües y caminos de los Sectores I y II de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Día 15 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Cabañas Raras, de 18 a 19 horas, el justiprecio de las fincas rústicas afectadas por las obras del Plan Coordinado del Bierzo, del proyecto de desagües y caminos de los Sectores I y II de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Día 16 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Arganza, de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas, el justiprecio de las fincas afectadas por las obras de la red de acequias, caminos y desagües de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Día 16 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Arganza, de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas, las indemnizaciones por la expropiación forzosa urgente de las fincas afectadas por las obras de la red de acequias, caminos y desagües de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Día 17 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Camponaraya, de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas, las indemnizaciones por la rápida ocupación de las fincas afectadas por las obras de la red de acequias, caminos y desagües de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Día 18 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Cacabelos, de 9 a 14

horas y de 16 a 18 horas, el justiprecio de las fincas afectadas por las obras de la red de acequias, caminos y desagües de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Día 18 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Cacabelos, de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, las indemnizaciones por la expropiación forzosa urgente de las fincas afectadas por las obras de la red de acequias, caminos y desagües de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Día 18 de junio.—Se pagará en el Ayuntamiento de Villafranca, de 18 a 19 horas, las indemnizaciones por la expropiación forzosa urgente de las fincas afectadas por las obras de la red de acequias, caminos y desagües de la Subzona Alta del Bierzo (León).

Obran en los Ayuntamientos indicados relaciones de expropiados, figurando en las mismas el importe de los abonos.

De acuerdo con el apartado 4.º del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 3 de abril de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* del 6 de mayo) (cobros por poder o autorización); quienes hicieron uso de esta disposición deberán entregar este documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los que pretendieran cobrar bienes de la Iglesia o Comunidades Religiosas deberán presentarse provistos de su Documento Nacional de Identidad, de autorización para este acto, expedida por el Jefe provincial de aquella Comunidad.

Los interesados deberán presentarse a estos actos provistos de las Hojas de Tasación, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de la sesión que les faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostenten en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos citados que deberán, de acuerdo con el apartado primero del artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación, notificar a cada uno de los beneficiarios con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Oviedo, 7 de junio de 1971.—El Ingeniero Director, Juan González López Villamil. 3180

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Tribunal para calificar el concurso examen para la provisión de plazas de Agentes de la Policía Municipal de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, quedará integrado por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, y como suplente D. Ernesto Prada Campelo, Primer Teniente de Alcalde.

VOCALES: D. Agustín Muñumer Blanco, y suplente del mismo D. Saturnino Peña García, Jefe y Subjefe respectivamente de la Policía Municipal.

D. Miguel Figueira Louro, actuando como suplente D. Francisco Jiménez Serrano, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Pío Llamas Bardón, y como suplente D. Lucio García Ortega, Profesores del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla».

D. Luis-Francisco Aparicio Carreño, y como suplente D. Angel Toriello de la Fuente, de la Jefatura Provincial de Tráfico.

D. Maurilio Fernández Herrero, y como suplente D. Julián Herreros Rueda, Secretario del Ayuntamiento y Jefe del Negociado Central, respectivamente.

SECRETARIO: D. Julián Herreros Rueda, Jefe del Negociado Central, salvo que asuma dicho cargo el Secretario de la Corporación.

León, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3111

El Tribunal para calificar la oposición para la provisión de plazas de Auxiliares Administrativos Taquimecanógrafos de la plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, quedará integrado por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, y como suplente D. Ernesto Prada Campelo, Primer Teniente de Alcalde.

VOCALES: D.^a Conchita Aller Pavia, Profesor de la Escuela Profesional de Comercio, y como suplente D. Timoteo Morán Fernández.

D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

D. Julián Herreros Rueda, Jefe del Negociado Central.

D. Miguel Figueira Louro, y como suplente D. Francisco Jiménez Serrano, en representación de la Dirección General de Administración Local.

SECRETARIO: D. Julián Herreros Rueda,

Jefe del Negociado Central, salvo que asuma dicho cargo el Secretario de la Corporación.

León, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3112

El Tribunal para calificar la oposición para la provisión de plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, quedará integrado por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, y como suplente D. Ernesto Prada Campelo, Primer Teniente de Alcalde.

VOCALES: D. Pío Llamas Bardón, y como suplente D. Lucio García Ortega, Profesores del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla».

D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

D. Julián Herreros Rueda, Jefe del Negociado Central.

D. Miguel Figueira Louro, y como suplente D. Francisco Jiménez Serrano, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Daniel Alonso y Rodríguez Rivas, Jefe de la Abogacía del Estado, y como suplente D. Ramón García-Moliner y González-Regueral, también Abogado del Estado.

SECRETARIO: D. Julián Herreros Rueda, Jefe del Negociado Central del Excelentísimo Ayuntamiento, salvo que recabe para sí dicho cargo el Secretario de la Corporación.

León, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3113

Ayuntamiento de Acebedo

Aprobado por la Corporación Municipal de mi Presidencia el expediente relativo a las obras de alumbrado público en las localidades de Acebedo y La Uña, se halla expuesto al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Acebedo, 3 de junio de 1971.—El Alcalde, Melchor Valbuena. 3075

Ayuntamiento de Valdevimbre

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de los ejercicios económicos de 1960, 1961, 1962 y 1970 y las de caudales, del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del presupuesto de referidos ejercicios.

Durante dicho plazo y ocho días más, pueden ser examinadas por los interesados y presentar, por escrito,

cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Valdevimbre, 2 de junio de 1971.—El Alcalde (ilegible). 3074

Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

Aprobados por el Ayuntamiento, se exponen al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones los siguientes expedientes y documentos.

1.º Hojas del padrón de habitantes de 1970, y relaciones por secciones y general.

2.º Padrones de altas y bajas por los arbitrios de la riqueza rústica y urbana de 1971, en relación con los de 1970.

3.º Padrones de los arbitrios municipales sobre tránsito animales, rodaje, desagüe de canalones, y tenencia de perros de 1970.

Joarilla de las Matas, a 31 de mayo de 1971.—El Alcalde, Luis Gutiérrez. 3033

Ayuntamiento de Burón

Aprobadas las hojas de empadronamiento municipal referidas al día 31 de diciembre de 1970, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de examen y posible reclamación, si a ello hubiere lugar.

Burón, 31 de mayo de 1971.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende. 3060

Ayuntamiento de Valdelugeros

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, donde podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes:

Padrón municipal de habitantes.

Id. contribuyentes riqueza rústica.

Id. id. riqueza urbana.

Id. id. tránsito de ganados por vía pública.

Id. id. techumbres de paja.

Valdelugeros, 1 de junio de 1971.—El Alcalde, M. Fernández. 3058

Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la ejecución de la obra de «Puente sobre arroyo Valdesamario, en la localidad de Murias de Ponjos», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las

reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valdesamario, 4 de junio de 1971.—
El Alcalde (ilegible). 3145

*Ayuntamiento de
Valdeteja*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados y presentarse reclamaciones por espacio de quince días, los documentos siguientes:

- Padrón municipal de habitantes.
 - Id. de arbitrio municipal sobre riqueza rústica.
 - Id. id. id. sobre riqueza urbana.
 - Id. sobre tránsito de animales por la vía pública.
 - Id. sobre techumbres de paja.
- Valdeteja, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Luciano Alonso. 3059

*Ayuntamiento de
Mansilla de las Mulas*

Por espacio de un mes y para oír reclamaciones, se encuentra expuesto en esta Secretaría municipal expediente sobre enajenación de 22.950 m² enclavados en la finca «Eras de Abajo», de propios de este Ayuntamiento.

Igualmente se encuentra expuesto al público por término de quince días el presupuesto extraordinario para las obras de alumbrado público a la localidad de Mansilla de las Mulas.

Mansilla de las Mulas, 3 de junio de 1971.—El Alcalde (ilegible). 3062

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Jueces de Paz

San Millán de los Caballeros
Santa Cristina de Valmadrigal.
Riego de la Vega.
Valdeteja.

Jueces de Paz sustitutos

Barjas.
Sobrado.
Palacios del Sil.
Berlanga del Bierzo.
Vega de Valcarce.
Oencia.
Arganza.

Sancedo.
Cármenes.

Fiscales de Paz sustitutos de

Brazuelo.
Oencia.
Villadecanes (Toral de los Vados)
Barjas.
Sancedo.
La Ercina.
Camponaraya.
Sobrado.

Valladolid, 5 de junio de 1971.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 3141

Requisitorias

José Fernández Feliz, hijo de X y de Florentina, natural de Matallana de Torio, provincia de León, de 22 años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en desconocido paradero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja de Recluta ante el Juez instructor D. Alberto García Santos con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 3 de junio de 1971.—El Juez Instructor, Alberto García Santos. 3068

De conformidad con lo acordado por la Sala, se requiere por la presente, al procesado en el sumario número 55 de 1969, instruido por el delito de hurto por el Juzgado de Instrucción número uno de los de esta capital, contra José Ramón Ordás González, de 32 años de edad, hijo de desconocido y de Julia, de estado soltero, natural de Santa Cruz de Mieres, de oficio obrero y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle de Santa Ana, núm. 11, para que dentro del improrrogable término de diez días se presente ante esta Audiencia Provincial de León a fin de constituirse en prisión, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y demás consecuencias legales.

Dado en León, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel González Suárez. 3069

EDICTO NOTARIAL

A instancia de la Comunidad de Regantes de la Junta Vecinal de Tapia de la Ribera, Ayuntamiento de Riosco de Tapia, se instruye acta de notoriedad con arreglo a lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento Hipotecario, para acreditar la existencia de un aprovechamiento de aguas para riego, tomas del río Luna, en una toma al sitio de Los Canales y otra a Canales

y El Castro, para riego de un total de veinticinco hectáreas, en la Notaría de D. Juan Alonso-Villalobos Solórzano, Notario de León, lo que se hace saber a fin de que los que se consideren perjudicados puedan comparecer ante dicho Notario, en su estudio, Avda. José Antonio núm. 5 en León, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

León, seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Notario, Juan A.-Villalobos Solórzano.

3086 Núm. 1286.—143,00 ptas.

Anuncios particulares

DIARIO DE LEÓN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Pablo Flórez, 24, el día 29 de junio de 1971, a las trece horas en primera convocatoria y en su caso, para el siguiente día 30 a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio de 1970.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censor de Cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

León, a dos de junio de mil novecientos setenta y uno.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado (ilegible).

3170 Núm. 1293.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Quilós

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Quilós, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 20 del próximo mes de junio en el salón de Benito Canedo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general correspondiente a todo el año 1970 que presentará el Síndico.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos correspondientes al año 1970 que igualmente presentará el Sindicato.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes.

Quilós, a 22 de mayo de 1971.—El Presidente, Raimundo Canóniga.

2981 Núm. 1285.—132,00 ptas.